

Docentes: el Gobierno efectivizó el adelanto a julio del aumento de 5% previsto para noviembre

29 julio, 2022



Y dispuso el pago en concepto de ayuda para útiles escolares en \$10.000 para docentes y \$9.000 para celadores. Las medidas fueron publicadas en el Boletín Oficial a través de los Decretos 1.178, 1.179 y el 1.195.

Tal como se anunció a fines de junio, el Gobierno de Mendoza oficializó por decreto el adelanto a julio la franja de aumento de 5% prevista para noviembre. Además, dispuso el pago en concepto de ayuda para útiles escolares en \$10.000 para docentes y \$9.000 para celadores. También, en el marco de la compleja situación financiera que atraviesa el país y de la alta inflación que acarrea la crisis económica nacional, **fijó**

el salario neto garantizado.

Las medidas fueron publicadas en el Boletín Oficial a través de los Decretos 1.178, 1.179 y el 1.195. Todas apuntan a mejorar los ingresos de los trabajadores de la comunidad educativa y de cumplir con las solicitudes realizadas por los sindicatos.

Decreto 1178

El primero de los decretos dispuso “el pago a los agentes pertenecientes al régimen docente en concepto de “Ayuda para Útiles Escolares” la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00), el que será liquidado durante el mes de julio 2022 y en las mismas condiciones que en ejercicios anteriores”.

Además, estableció “el pago a los celadores dependientes de la Dirección General de Escuelas en concepto de “Indumentaria y/o Vestimenta” la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000,00), el que será liquidado durante el mes de julio 2022 y en las mismas condiciones que en ejercicios anteriores”.

Decreto 1179

El segundo decreto estableció el salario inicial como “salario neto garantizado”, según el siguiente cronograma:

- Julio y Agosto 2022: \$63.000
- Septiembre, Octubre y Noviembre 2022: \$67.200
- Diciembre 2022: \$75.250

Asimismo, se informó que “dichos mínimos serán por todo concepto, incluido los financiados por Nación, excepto Ítem Aula y la Ayuda Útiles Provincial”.

Decreto 1225

El último decreto hace referencia el adelanto a julio la franja de aumento de 5%, sobre la asignación de la clase

vigente al 31 de diciembre de 2021, prevista para noviembre. La medida es “a cuenta de las recomposiciones salariales que surjan de las instancias de revisión para cada régimen salarial, convocadas por el Poder Ejecutivo, y a fin de preservar el salario de los agentes de la Administración Pública Provincia”.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza